



CEPREB

Cámara de Empresas Pymes Regionales Elaboradoras de Biocombustibles

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2026

Al Señor Presidente de la Nación Argentina

Dn. Javier Gerardo Milei

S / D

Ref.: Proyecto de Ley de Biocombustibles S-809/26

Señor Presidente:

Nos dirigimos a usted con el mayor de los respetos, y también con la mayor de las preocupaciones, en representación de la Cámara de Empresas Pymes Regionales Elaboradoras de Biocombustibles (CEPREB), entidad que agrupa a la totalidad de las empresas pymes productoras de biodiésel de las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Entre Ríos y San Luis. Escribimos porque el proyecto de ley de biocombustibles que impulsa su Gobierno, tal como fue dictaminado, **amenaza con hacer desaparecer a nuestras empresas**; y antes de que eso ocurra, entendemos que, es nuestro deber agotar todas las vías del diálogo institucional para que ello no suceda.

Queremos ser claros desde la primera línea, porque compartimos con usted una convicción de fondo: **No venimos a defender privilegios ni a pedir mercados cerrados**. Estamos de acuerdo con modernizar el régimen, con elevar el corte de biodiésel y con avanzar hacia una mayor competencia. Lo que le pedimos, con humildad y con firmeza a la vez, es igualdad de trato con otros sectores como el Bioetanol de Caña y como las plantas de Biodiesel de Santa Fe.

Como usted podrá verificar el proyecto contempla la protección de estos dos segmentos con cupos específicos; en el caso de Bioetanol de Caña se les reserva un volumen del 6%, cantidad incluso mayor a la que abastecen actualmente por todo el plazo de vigencia de ley. Asimismo, al sector de Biodiesel de Santa Fe se le concede una segmentación por nivel de Integración de las plantas, criterio que carece de fundamentos lógicos y va a generar que su participación en el mercado se incremente respecto de lo actual. En contrapartida el UNICO sector productivo, cuyos intereses están siendo postergados y no atendidos, es el que me toca representar. Todo esto ocurre en un marco donde existe la Ley 27.640 vigente hasta 2030, lo cual constituye un atropello a la seguridad jurídica con la cual nuestras empresas han tomado decisiones empresarias.

No es una ley de libre mercado: desregula para algunos

Con toda franqueza, Señor Presidente: el proyecto se presenta como una desregulación, pero no lo es. El proyecto segmenta, asigna cupos y fija precios de referencia. **No elimina la regulación: la cambia de manos**. Desregula para unos pocos y deja a los demás fuera del mercado. El resultado de la

aplicación con seguridad no generará beneficios para el Estado ni para los Argentinos, por el contrario generará la concentración del mercado interno en Santa Fe y en un puñado de grandes aceiteras.

La razón es estructural y no depende de nuestro esfuerzo. El aceite de soja representa cerca del 80% del costo del biodiésel, y lo controlan las mismas empresas integradas que la ley habilita a competir contra nosotros. La pyme regional debe comprarle el insumo principal a su propio competidor, y encima soporta el flete al estar lejos del puerto. **Poner a competir en igualdad a quién fabrica el insumo con quien debe comprárselo no es libre mercado: es una cancha inclinada.**

Seguridad jurídica: invertimos confiando en las reglas del Estado

La Ley 27.640 estableció un marco con vigencia hasta 2030. Sobre esa base —y conforme a las prioridades de emplazamiento y tamaño que **el propio Estado definió**— nuestras empresas realizaron inversiones de largo plazo, radicadas en el interior productivo. Derogar ese régimen cinco años antes de su vencimiento, para excluir del mercado a quienes invirtieron de buena fe, **vulnera la seguridad jurídica que su propio Gobierno con acierto reivindica** como condición del desarrollo. Nos preguntamos, con sincero desconcierto: si se crean regímenes para proteger inversiones futuras, ¿por qué se destruye uno vigente, con plazo cierto, que hoy genera trabajo y arraigo?

No pedimos un privilegio: pedimos el mismo trato que al bioetanol

Aquí reside, quizá, nuestro argumento más justo. El mismo proyecto que nos expone a una competencia imposible **sí protege al bioetanol**: le reserva una cuota cerrada del 6% a la caña de azúcar y otro 6% al maíz, reconociendo que son realidades productivas distintas que no pueden competir libremente entre sí por su estructura de costos y su localización. Ese criterio federal es correcto, y lo compartimos. Solo pedimos que se nos aplique el mismo: **que no se proteja a una región productiva y se desproteja a otra ante un problema idéntico**. No reclamamos una excepción; reclamamos no ser objeto de una discriminación.

Lo que está en juego: economías regionales, empleo y agroindustria

Detrás de cada planta hay una comunidad. El biodiésel es, antes que una política energética, una **política agroindustrial y de desarrollo federal**: industrializa el poroto de soja hasta el final de la cadena, retiene aquí el valor que de otro modo se exporta como materia prima, tracciona a unas 400 extrusoras del interior y sostiene miles de puestos de trabajo calificado en ciudades pequeñas y medianas, donde ese empleo no se reemplaza. Cada planta que cierra no es una estadística: es una fuente de trabajo que desaparece, familias sin sustento y un municipio con menos recaudación para sostener a su gente.

Nuestra propuesta: un corte mayor, para todos

No venimos solo a advertir; venimos a proponer una solución donde no sobra nadie. Le solicitamos que el régimen contemple un **corte total del 12,5%** —una cifra moderada, exactamente el punto medio entre el 10% que impulsa el Ejecutivo y el 15% que reclaman los sectores productivos—, distribuido en segmentos que impidan el abuso de posición dominante: un **5% reservado a las pymes regionales situadas a más de 80 km del puerto de Rosario**, un 2,5% para las no integradas del cordón portuario, y un 5% de libre mercado donde ingresen las grandes aceiteras integradas, que hoy tienen 0% del mercado interno.

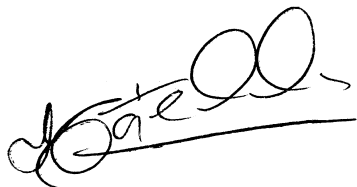
Con este esquema todos ganan: se eleva el corte y crece la producción nacional; ingresan las integradas al mercado interno; se termina con los cupos y precios fijados por el Estado, reemplazados por competencia dentro de cada segmento; y las pymes del interior siguen de pie. **La segmentación**

no cierra el mercado: evita que quien controla el insumo esencial expulse del negocio a un competidor igualmente eficiente.

Un pedido

Señor Presidente: le escribimos quienes producimos, invertimos y damos trabajo en el interior de la Argentina. No le pedimos que nos regale nada. Le pedimos que no se nos condene a desaparecer con la firma de una ley que, en nombre de la libertad, nos quita la posibilidad de competir. **Le pedimos, sencillamente, la oportunidad de seguir existiendo.** Estamos convencidos de que hay una salida que honra sus convicciones y, al mismo tiempo, preserva a nuestras empresas y a nuestra gente. Quedamos a su entera disposición, y a la de sus funcionarios, para exponerla con el detalle técnico que usted estime necesario.

Con el mayor respeto institucional, y con la esperanza de ser escuchados, lo saludamos atentamente.



Federico Martelli

Director Ejecutivo

CEPREB · Cámara de Empresas Pymes Regionales Elaboradoras de Biocombustibles
ceprebarg@gmail.com · @cepreb_ok